

<< Volver

SEDE NACIONAL

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado: 1762320560	Fecha de Creación: 04/01/2021 04:59:00 p.m.	Nro. de Petición Origen: 0
Ciudadano: ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS NUEVO MUNDO	Ubicación: Ninguno - NIVEL NACIONAL	Dirección:
Teléfono:		
Correo electrónico:		
Responsable del Registro: LEONOR ANDREA Gomez SUAREZ	Canal: Correo Electrónico	No. Observaciones: 0
Celular:		
¿En Condición de Desplazamiento?	Grupo Étnico SELECCIONE	Observaciones de la Ubicación:

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN

Mediante comunicación de Derecho de Petición remitido por vía Correo Electrónico aso.nuevomundo2021@gmail.com, con fecha, 4 de enero del 2021; Asociación de Madres Comunitarias y Padres Usuarios Nuevo Mundo NIT800146783-8, reporta: "Solicito que de forma oportuna y veraz se me informe los motivos del proceso sancionatorio que incursa la ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS NUEVO MUNDO adelantado por la oficina de aseguramiento de la calidad. 2. Que dichos documentos del proceso se hagan llegar al correo electrónico o por correo certificado" (...). Se adjuntan 17 folios. Ver Archivo.

CONTENIDO DE LA PETICION

Centro Zonal/Regional:	
Motivo de la Petición:	Hogares Comunitarios de Bienestar

DATOS DEL AFECTADO

Presenta Documento	S	Documento de Identidad	SD	SD - 250040661367332
Nombres	Edad	Sexo	Padre	Madre
Varios No reporta	0	R		
Dirección	Teléfono	Barrio/ Localidad	Comentarios de Ubicación	
		Ninguno/ Desconocido		



RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO

Respuestas PQRS

Lun 04/01/2021 17:06

aso.nuevomundo2021@gmail.com;correo@certificado.4-72.com.co

12500/SIM 1762320560

Bogotá D.C.,

Señores:

Asociación de Madres Comunitarias y Padres Usuarios Nuevo Mundo

Dirección física o electrónica: aso.nuevomundo2021@gmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición SIM No. 1762320560 (Para consultas cite este número)

Respetados Señores,

En atención a la solicitud de fecha 04 de enero de 2020, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "Solicito que de forma oportuna y veraz se me informe los motivos del proceso sancionatorio", con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a la Dependencia Correspondiente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el trámite correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 - 320 865 54 50 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,